

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 1 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Seguimiento al programa de transparencia y ética pública.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Líderes de proceso que figuran como responsables en el programa de transparencia y ética pública.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el programa de transparencia y ética pública aprobado para la vigencia 2024.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre de 2024.
- **Criterios:**
 - Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
 - Ley 962 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
 - Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
 - Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
 - Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 2013 de 2019, Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 2 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
 - Decreto 1081 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
 - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
 - Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
 - Decreto 338 de 2019, Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
 - Decreto 189 del 2020, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
 - Resolución 1519 de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
 - Directiva 005 de 2020, Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá.
 - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
 - **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez y Eleana Marcela Páez Urrego.
 - **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 01 al 30 de septiembre de 2024.
 - **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información cargada en la carpeta VENUS, registros del Sistema de Gestión Documental ORFEO e información publicada en el sitio web de la entidad.
 - **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 3 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- Fortalezas evidenciadas:

No.	Descripción Fortaleza
1	Correcta disposición de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades, en la carpeta compartida al interior de la entidad para tal fin.

- **Observaciones:** Si bien, en el anexo de este informe, se presentan los comentarios y observaciones para cada actividad, se resalta que:

No.	Descripción Observación
1	<p>Se incumplió con la entrega de los productos programados para el cuatrimestre con respecto a las siguientes 6 actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Actividad número 1.1.2. - Componente 3: Actividad número 3.4.2. - Componente 7: Actividades número 7.1.2, 7.2.1 y 7.5.1. - Componente 8: Actividades número 8.3.4.

- No conformidades detectadas:

No.	Descripción No conformidad
1	No se evidencian

Detalle de evaluación

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, puntualmente de su artículo 9, la entidad formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024.

En este mismo artículo se señala que los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial, por lo que, esta Asesoría de Control Interno realiza seguimientos periódicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el resultado de la evaluación realizada con respecto al segundo cuatrimestre de 2024, cuyo detalle puede ser consultado en el anexo de este informe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 4 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Producto de esta verificación se identificó que el Programa de Transparencia y ética Pública aprobado por la entidad para la vigencia 2024, se encuentra compuesto por 86 actividades distribuidas en 9 componentes, como se observa en la siguiente tabla:

Componente	Número de actividades
1. Acceso a la Información Pública.	15
2. Rendición de cuentas.	13
3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía.	14
4. Racionalización de trámites.	7
5. Apertura de información y de datos abiertos.	5
6. Participación e innovación en la gestión pública.	5
7. Fortalecimiento de una cultura de integridad.	8
8. Gestión de riesgos de corrupción.	12
9. Medidas de debida diligencia.	7
Total actividades	86

Para el segundo cuatrimestre de 2024, se identifica lo siguiente con respecto a los productos programados:

- Se programaron productos para 40 actividades.
- Se cumplió con la entrega de los productos asociados a 34 actividades de las 40 para las cuales programaron productos para el periodo (85% de las actividades para las cuales se programaron productos para el periodo)
- Se incumplió con la entrega de los productos asociados a 6 actividades de las 40 para las cuales se programaron productos para el periodo (15% de las actividades para las cuales se programaron productos para el periodo).

Es importante señalar que cada actividad puede componerse de 1 o más productos, los cuales se programan para determinados periodos del año.

En cuanto al avance acumulado en la ejecución de las actividades, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre de 2024, con corte al segundo cuatrimestre de 2024, se identifica lo siguiente:

- Se tiene un total de 86 actividades.
- 23 actividades se encuentran cumplidas en su totalidad (27%).
- 58 actividades se encuentran en ejecución (67%).
- 1 actividad se encuentra calificada como incumplida (1%).
- 4 actividades se encuentran programadas para iniciar en un periodo posterior al evaluado (5%).

A continuación, se presenta la información por cada uno de los componentes de este programa:

Componente 1. Acceso a la información pública

Este componente se encuentra conformado por 15 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 6 actividades no se programaron productos, para 8 actividades se cumplió con los productos programados

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	 <p>Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 5 de 7</p>
	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</p>	

y para 1 actividad se incumplió con el producto programado; el producto para el cual se genera este incumplimiento corresponde a la actividad identificada con el número 1.1.2.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 2 actividades cumplidas en su totalidad y 13 actividades en ejecución.

Componente 2. Rendición de cuentas

Este componente se encuentra conformado por 13 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 8 actividades no se programaron productos y para 5 actividades se cumplió con los productos programados.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 3 actividades cumplidas en su totalidad y 10 actividades en ejecución.

Componente 3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

Este componente se encuentra conformado por 14 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 6 actividades no se programaron productos, para 7 actividades se cumplió con los productos programados y para 1 actividad se incumplió con el producto programado; el producto para el cual se genera este incumplimiento corresponde a la actividad identificada con el número 3.4.2.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 3 actividades cumplidas en su totalidad, 10 actividades en ejecución y 1 actividad que inicia en un periodo posterior al evaluado.

Componente 4. Racionalización de trámites

Este componente se encuentra conformado por 7 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 6 actividades no se programaron productos y para 1 actividad se cumplió con el producto programado.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 3 actividades cumplidas en su totalidad y 4 actividades en ejecución.

Componente 5. Apertura de información y de datos abiertos

Este componente se encuentra conformado por 5 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 2 actividades no se programaron productos y para 3 actividades se cumplió con los productos programados.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencia que las 5 actividades se encuentran en ejecución.

Componente 6. Participación e innovación en la gestión pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 6 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Este componente se encuentra conformado por 5 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 3 actividades no se programaron productos y para 2 actividades se cumplió con los productos programados.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 2 actividades cumplidas en su totalidad y 3 actividades en ejecución.

Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad

Este componente se encuentra conformado por 8 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 2 actividades no se programaron productos, para 3 actividades se cumplió con los productos programados y para 3 actividades se incumplió con los productos programados; los productos para los cuales se genera el incumplimiento corresponden a las actividades identificadas con los números 7.1.2, 7.2.1 y 7.5.1.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 2 actividades cumplidas en su totalidad, 5 actividades en ejecución y 1 actividad incumplida.

Componente 8. Gestión de riesgos de corrupción

Este componente se encuentra conformado por 12 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 7 actividades no se programaron productos, para 4 actividades se cumplió con los productos programados y para 1 actividad se incumplió con los productos programados; los productos para los cuales se genera el incumplimiento corresponden a la actividad identificada con el número 8.3.4.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 4 actividades cumplidas en su totalidad, 7 actividades en ejecución y 1 actividad que inicia en un periodo posterior al evaluado.

Componente 9. Medidas de debida diligencia

Este componente se encuentra conformado por 7 actividades. Con respecto a la gestión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2024, se observó que para 6 actividades no se programaron productos y para 1 actividad se cumplió con el producto programado.

Por otra parte, en cuanto al avance acumulado en la ejecución de la actividad, incluyendo lo desarrollado durante el primer cuatrimestre, se evidencian 4 actividades cumplidas en su totalidad, 1 actividad en ejecución y 2 actividades que inician en un periodo posterior al evaluado.

CONCLUSIONES

Se evidencia que se encuentran en gestión la mayoría de las actividades. A nivel general, el 27% de las actividades se califican cumplidas, el 67% se encuentra en ejecución, el 1% se calificó como incumplida y el 5% se encuentran programadas para

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200158683 Fecha: 30-09-2024 Pág. 7 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

iniciar en un periodo posterior al evaluado. Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo programado, evitando así incumplimientos.

RECOMENDACIONES

1. Mantener el monitoreo permanente sobre el avance de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de detectar desviaciones de forma oportuna para la toma de decisiones y la implementación de acciones, que permita evitar incumplimientos.

Documento 20241200158683 firmado electrónicamente por:	
ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 30-09-2024 16:28:52
Proyectó:	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 817185d219eee4a5511d3ec6ddda44a42591a83b88e38e69b8dc194736d3ea8e Codigo de Verificación CV: abech	